

GERENCIA DE
PLANIFICACIÓN Y
PROYECTOS
ESPECIALES

Departamento de Control
de Gestión Ambiental

Programa de Gestión Ambiental y Turismo (PGAyT)

Dirección Nacional del Antártico
Auditoría de Gestión

Informe aprobado por
Resolución AGN 28/10

OBJETO DE AUDITORÍA

Programa de Gestión Ambiental y Turismo (PGAyT) de la Dirección Nacional del Antártico (DNA).

PERÍODO AUDITADO

Campañas Anuales Antárticas 2004-2008 y hasta mayo de 2009.

NORMATIVA ANALIZADA / MARCO NORMATIVO APLICABLE

TRATADOS

Tratado del Antártico

CONVENCIONES

Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados Internacionales.

Convención para la conservación de las Focas Antárticas.

CONVENIOS

Convenio Internacional para prevenir la contaminación por Buques (MARPOL 73/78).

LEYES

15.802 (ratificatoria del Tratado del Antártico).

18.513
21.676
22.584
23.775

24.051. Protocolo de Madrid (Anexo V) sobre protección y gestión de zonas antárticas.

24.216
25.260
25.279
25.675
25.612

DECRETOS

2316/90
831/93
229/95
779/95
207/2003

ACLARACIONES PREVIAS

El Programa de Gestión Ambiental y Turismo (PGAyT) se desarrolla desde 2005.

Funciones

Evaluar el impacto ambiental; gestionar la conservación de especies antárticas; elaborar e implementar planes de manejo de áreas protegidas; elaborar e implementar planes de contingencia; gestionar los residuos antárticos, detectar necesidades, implementar planes de monitoreo y realizar actividades de capacitación y difusión.

ALCANCE

-Relevamiento y análisis de la normativa aplicable.

-Relevamiento y análisis de documentación.

-Entrevistas con funcionarios de la DNA.

-Verificación in situ (20 de febrero al 6 de marzo de 2009):

- Base Esperanza.
- Base Jubany.
- Base Marambio.

OBSERVACIONES Y HALLAZGOS

-El Programa de Gestión Ambiental y de Turismo (PGAyT) no está jerarquizado ni institucionalizado; no cuenta con suficientes recursos humanos, materiales e informáticos y no tiene una apertura administrativa con delimitación de funciones; la articulación de acciones de gestión ambiental con las otras áreas de la Dirección Nacional del Antártico, el Ministerio de Relaciones Exteriores y las Fuerzas Armadas es dificultosa.

-El Programa no ha logrado centralizar la información ambiental involucrada en los diversos instrumentos vigentes. La figura del Encargado Ambiental no está institucionalizada mediante un acto administrativo que le asigne obligaciones específicas.

-Sólo un 34% de los permisos de visita a las bases otorgados durante el periodo 1994-2008 cumple con la reglamentación.

-En la Dirección Nacional del Antártico (DNA) no hay un plan de acciones de respuesta ante contingencias que unifique los criterios que deban adoptar todas las bases antárticas argentinas.

-En la Base Jubany se detectaron inconsistencias en el manejo de residuos peligrosos; la DNA no está certificada como generador de residuos peligrosos vigente, a pesar de haberlo solicitado formalmente.

-El incremento exponencial del turismo provoca un impacto ambiental de carácter acumulativo, pero la DNA no monitorea los sitios de desembarco y/o uso turístico.

RECOMENDACIONES

Dotar de mayores recursos e instrumentos al Programa de Gestión Ambiental y de Turismo (PGAyT) para que pueda desarrollar plenamente sus atribuciones y facultades.

BASES ANTÁRTICAS: TURISMO, INVESTIGACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

De las tres bases visitadas, **Esperanza** es la que recibe afluencia turística. En **Marambio** está la pista argentina en la Antártida para los aviones *Hércules* de la Fuerza Aérea Argentina, lo que la convierte en la puerta de ingreso por vía aérea a la Antártida desde Argentina (Río Gallegos).

Jubany es fundamentalmente una base científica, de manera que los habitantes de la base, aparte de la dotación de Ejército, son científicos argentinos, alemanes e

RESOLUCIONES

Resolución conjunta del Ministerio de Defensa y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto 476/2008 y 834/2008.

Resolución SAyDS 830/2008.

italianos, según convenios preestablecidos. La inmensidad territorial y lo extremo de las condiciones climáticas de la región toman particularmente valiosa y destacable la aplicación de medidas de conservación.

AUTORIDADES AGN**Presidente**

Dr. Leandro O. Despouy

Audidores Generales

Dr. Vicente Brusca - Dra. Vilma Castillo - Dr. Francisco Fernández - Dr. Oscar Lamberto - Dr. Alejandro Nieva - Dr. Horacio F. Pernasetti

AGN

Hipólito Yrigoyen 1236 (C1086AAV) - CABA – Argentina - Tel.: (54 11) 4124-3700 - Fax: (54 11) 4124-3775
www.agn.gov.ar :: informacion@agn.gov.ar